

pasado deste año de 1654, dijo que sabe, vio y oyo, que cierta persona hizo las ampollitas en presencia desta reo por otra cierta persona en las cuales echaba un dinero de vino y las ponía al fuego y encendía con una pajueta, lo cual hizo algunas cinco ó seis veces.

Testigo 40. Iten, dijo dicho testigo, que sabe vio y oyo, que cierta persona que nombro dijo la oracion de Santa Elena y la de Sta. Marta, encendiendo para la una tres estadales y para la otra una vela o estadal de las tres que encendía para la oracion de Santa Elena, y los estadales los bautizo dicha persona yendo en compañía desta reo en tres pilas de agua vendida de tres Iglesias que nombro, y las oraciones las rezo por cierta persona a quien servía esta reo, y en su presencia y en su casa dos o tres veces en días diferentes; y la oracion de Santa Elena la decía así, un viernes por la mañana con grande cuidado de saber donde hallaría la cruz de nuestro Señor Dios Jesucristo, allí un angel vino y dijo Elena, Elena, naves y navios armaras, la mar pasaras, a las puertas de Jerusalem llegaras, con tres Judios encontraras, por la cruz de mi Señor Jesucristo, apretadamente pediras, fuertemente te lo negaran, (aquí hinca un cuchillo,) así fulano quiera negar el corazón a cualquiera mujer, que no quiera a ninguna sino es a fulana, y proseguía: Elena, Elena, mandolos encarcelar, despues de los tres días encarcelados dijeron, Elena, Elena, secanos de aquí, que nos morimos de sed y hambre, perros malvados de aquí no saldreis, que la cruz de mi Señor Jesucristo no me deis, Elena, Elena, al monte Calvario subiras, la tierra cavaras, la cruz de tu Señor Dios Jesucristo allí hallaras, y aunque la oracion es mas larga este testigo no supo mas y la oracion de sancta Marta la decía así: Señora sancta Marta, digua sois, y sancta huespeda y convidada de mi Señor Jesucristo, al monte Fabor subiste, con el bravo Dragon encontraste, así quieras atar a fulano, nombrando la persona que no pueda estar, ni sosegar hasta que venga a estar al mandar y voluntad de fulana (y esto lo que puede decir desta oracion y no sabe si tiene mas,) y la una y la otra dijo en las mismas ocasiones y veces referidas, presente a todo esta reo.

Testigo 41. Iten, dijo dicho testigo en dicho día

mes y año, que sabe, vio y oyo, que la dicha cierta persona que dijo las oraciones referidas, dijo a esta reo que para que viniese su galan que se pudiese a la ventana a las once oras de la noche y dijese: Fulano, nombrando el galan, pasa por esta calle con un dogal al cuello, con un puñal a los pechos, diciendo fulana remediame, no te quiero remediar. repitiendolo tres veces, tres diablos del infierno te saquen de donde estas, que no puedas comer, ni beber, ni dormir, ni reposar, ni sosegar, ni en ninguna parte estar hasta que me bengas a buscar, y que si pasaban hombres hablando y decían sí, o se cerraba alguna puerta, era señal que el galan vendría; y esto mismo hizo en dos veces por cierta persona a quien esta reo servía, y enseñandose para que por esta diligencia viniera su galan, estando esta reo a todo presente.

Testigo 42. Iten, dijo dicho testigo en dicho día, mes y año, que cierta persona hizo el juego de los naipes por esta reo, y para sus intentos y en su presencia en esta manera que los tomaba y barajaba y al barajarlos decía: Por san Pedro y por san Pablo y por el apostol Santiago, por las misas de Navidad, por la Santísima Trinidad, por la paloma blanca que andaba por el rio Jordan, así como estas palabras son verdad estos naipes me digan la verdad si fulano ha de venir o me ha de traer dineros, o si ha de venir la justicia o otras cosas que querían saber a este modo, y despues los hechava y arreglava de cinco en cinco, y si salían reyes, decía que vendría la justicia, y si salían oros, señal que traería dineros, y si salían bastos era señal de amor, y si espadas, señal de pesadumbre y pendencia, y si el naipe que significaba el galan salía cerca del naipe que significaba la dama, era señal que vendría, y que en todo ha dicho la verdad por el juramento que ha prestado, y no lo dice por odio, etc.

Testigo 43. Otro testigo jurado y ratificado en tiempo y en forma que depuso por el mes de Abril deste presente año de 1654, dijo que sabe, vio y oyo, que cierta persona que nombro conuico con otra cierta persona amiga suya, que que diligencia haría para que un hombre con quien estaba amancebada volviera a su amistad, y dicha persona amiga, le dijo que tenía una criada llamada Esperanza a quien dicha persona pidió le hiciese alguna cosa de como el

galan que tenía volviese a verla, y aunque la dicha Esperanza, que es esta reo, se hizo de rogar, prometió que la haría, y en compañía de dicha persona por quien se avía de hacer despues de averla dado seis sueldos, fue esta reo otro día a la calle del mar y compraron dos ampollitas, aguardiente, viuo, azufre, y piedra alumbre, y se volvieron a casa y las aderezo esta en presencia de dicha persona diciendo algunas palabras que el testigo no comprendió, y le arranco un pelo de la caveza y hecho al suelo y hechas y aderezadas entrego esta a la dicha persona las ampollitas para que se las llevase a su casa, y le encargó muchísimo que no lo viera nadie y que entre las dos y tres de la tarde, pusiese la una al fuego, y que estando para hervir echase en ella una pajueta para que se encendiese y dijese estas palabras: Yo no enciendo esta ampollita sino el corazón de fulano mi galan, y que tubiese cuenta si salía llama blanca o azul y que tubiese cuenta quien viniese a su casa despues de averlo hecho, y no vino nadie, y cuando quería anochecer, dicha persona se salió de casa, y al cabo de tres días, a las nueve de la mañana, puso la segunda ampollita dicha persona en la forma ya referida, y dijo las mismas palabras, y tampoco no vino nadie, y dicha persona dio cuenta de ello a esta reo y de como no avía venido su galan, y esta respondió que el galan no tardaría de venir o aquel día que lo dijo o el siguiente, y fue así verdad porque el galan vino a casa de dicha persona, y no hallandola en ella la fue a buscar, y encontrandola que salía de la casa donde vivía esta reo, y diciendole dicha persona que aquella noche se avía quedado allí a dormir con otro, dicho galan, levanto la mano y le dio de bofetadas, y viendo dicha persona lo mal que se avían aprovechado las ampollitas, fue acasa desta reo, y se lo refirió y también su ama.

Testigo 44. Iten, dijo dicho testigo que sabe, vio y oyo, que en la ocasion que la dicha persona dio cuenta á esta reo de lo mal que le avía ido con las ampollitas, y esta le dijo si avía aprendido bien la oracion de San Silvestre en las veces que se la avía enseñado, que á las once de la noche, con una cerilla, la dijese, y entonces se la refirió á esta dicha persona, que es de aquesta manera: Señor San Silvestre de monte mayor, Papa fuístes en Roma y en Francia em-

perador, así como atastes la draga y el dragon, así como atasteis la leona y el leon, así como atastes y ligasteis la hembra y el varon, así como atastes y ligasteis los doce pares de sabios de Salomon, así como a la puerta de la cueva vino el toro mas fuerte y mas bravo que en el mundo ai, así benga fulano devajo mis pies arrodillado, la cual oracion hizo dicha persona tres días continuos, y cada vez hizo un nudo al lazo del zapato de su galan, y viendo que en ocho días no avía buuelto, hecho la cinta en el rio y las ampollitas en la calle, y al cabo de treinta días volvió su amigo, y la dijo no fuese en casa de esta reo y continuo su amistad ylicita.

Testigo 45. Iten, dijo dicho testigo que sabe, vio y oyo, que esta reo enseñó á dicha persona algunas otras oraciones, y por su poca memoria no las aprendió.

Testigo 46. Otro testigo jurado y ratificado en tiempo y en forma que depuso por el mes de Abril pasado deste presente año de mil seiscientos cincuenta y cuatro, dijo que sabe, vio y oyo, que esta reo hizo las ampollitas por cuatro veces, en las cuales puso sal, alumbre y azufre, vino y aguardiente, y las puso al fuego, y en hirviendo y encendiendose toda levantaba llamas, y si ardían era buena señal de que sus galanes desta la querían y bendrían, y si no las levantaban era señal que no la amaban, á lo cual se halló presente cierta persona.

Testigo 47. Iten, dijo dicho testigo en dicho día, mes y año, que sabe, vio y oyo, que en las ocasiones que hacia esta reo las ampollitas, decía una oracion de San Silvestre en esta manera: San Silvestre de monte mayor, papa fuístes en Roma, y en Francia emperador, y que no se le acuerdan las demas palabras al testigo de dicha oracion, y segun se levantaban las llamas dichas ampollitas, decía si los galanes la querían ó no la querían, y cuando decía esta dicha oracion de San Silvestre tomaba una cinta de seda con que se ataba la media y hacia con ella tres nudos para saber si su galan la quería, y á todo esto estuvo presente la dicha persona.

Testigo 48. Iten, dijo dicho testigo que sabe, vio y oyo, que esta reo y otra cierta persona se ponían a la ventana y se ponían a mirar a la luna y decían que hablaban a la luna, pero no oyo el testigo lo que ha-

blaban, y otras veces subian al terrado a hacer la misma diligencia, y cierta persona conjunta desta reo se quedaba abajo, y sabe que cualquiera de estas diligencias las hacian para que viniesen sus galanes.

Testigo 49. Iten, dijo dicho testigo en dicho dia, mes y año, que sabe, vio y oyo que esta reo avia tres ó cuatro años que dijo que habia dado sangre de su regla en un poco de conserva de membrillos a cierto hombre que nombró y que la queria por eso mucho desde que le dió pelos de sus partes vergonzosas y sesos de asno.

Testigo 50. Iten, dijo dicho testigo que sabe, vio y oyo, que esta reo dijo á cierta persona en presencia de otra que si queria que su galan estando una vez en su compañía no se fuese de casa en toda la noche, que cuando estubiese allí dijese Hola, hola varon, aso somatron, atame y ligame ese cabron, a lo cual estuvo presente la dicha persona, y esta reo lo repitió muchas veces para que lo tomase de memoria.

Testigo 51. Iten, dijo dicho testigo que sabe, vio y oyo, que cierta persona hizo las ampollas quatro ó seis veces en la conformidad referida y asistió á verlas hacer esta reo. Y se presume que esta aprendió de dicha persona a hacer las ampollas y que tambien la ha visto hacer y encender un cirio verde, y mientras lo estaba, decia la oracion de Santa Elena, segun dicha persona dijo, a lo cual se halló presente esta reo y otras dos personas.

Testigo 52. Iten, dijo dicho testigo que sabe, vio y oyo, que esta reo pidió tres sueldos a cierta persona para hacer decir una misa en cierta Iglesia por las almas de los aorcados, y que la avia de oír en pie sobre la sepultura de los dichos aorcados, puestas las manos detras, y cuando el sacerdote consagrarse avia de decir: Ment por voca de Gola, y que avia de tomar tierra de la que estaba sobre la sepultura, pero no dijo esta reo que avia de hacer della, y esta diligencia avia de hacer esta reo para que el galan de la dicha persona lo quisiese, y porque no le dió los tres sueldos, no la hizo.

Testigo 53. Iten, dijo dicho testigo en dicho dia, mes y año, que sabe, vio y oyó, que cierta persona vino á la casa de cierta persona donde estaba esta reo. Y la habló a esta aparte, y esta despues refirió que venia embiada de otra persona para que la hiciese

alguna cosa para que el galan la quisiese. Y que ha dicho la verdad por el juramento que ha prestado. Y no lo dice por odio, etc.

Testigo 54. Otro testigo jurado y ratificado en tiempo y en forma que depuso por el mes de abril deste presente año 1654, dijo que sabe, vio y oyo, que esta reo, á petición de cierta persona que nombró, hizo una ampollita poniendo en ella tres dineros de aguardiente, tres de vino, un poco de alumbre y un poco de azufre, y despues las puso á la lumbre, y cuando queria hervir, le dio fuego con una pajueta y salió una llama roja, y dijo esta reo que tenia otra muger, y despues salió otra llama azul, y dijo que el hombre tenia celos, y cuando hacia lo de la dicha ampollita meneava los labios y no se sentia lo que decia, y decia esta que despues avia de hechar aquel vino por el suelo y puerta por donde el galan entraba, y que esto lo hizo una vez y entró el galan y como entrava muchas veces no se pudo experimentar si lo hizo por la ampollita ó por su costumbre.

Testigo 55. Iten, dijo dicho testigo en dicho dia, mes y año, que sabe vio y oyo que esta reo estaba viendo jugar un juego de naipes a cierta persona y al sacarlos decia estas palabras: Mucho, poco, nada, y si el naipe que queria salia a la esquina era señal que se haria lo que ella queria que era saber si avia de venir su galan, y entonces esta reo viendo que los jugaba de aquel modo dijo a dicha persona que lo que hacia no valia nada, que ella le enseñaria otro modo de jugar los naipes y conjurarlos con este conjuro: Por San Pedro y por San Pablo y por Santiago, por Barrabas, por Satanas, y por Bercébu y por los cuatro santos evangelios, por la misa de Navidad, por la Santísima Trinidad, por el Espíritu Santo y por la paloma blanca que se perdió en el rio Jordan; y entonces poniendo los naipes en cinco hileras, si salia el as de copas significaba la casa donde vivia dicha persona, y si con el dicho as de copas salia alguna figura era señal que vendria alguna persona a verla, y que todo esto se hacia para saber si vendria su galan ó no, y que esta hizo lo referido de los naipes seis ó siete veces.

Testigo 56. Iten, dijo dicho testigo en dicho dia, mes y año, que sabe, vio y oyo que esta reo en casa de la dicha persona se media el brazo a palmas, y de-

cia estas palabras midiendose con la mano derecha el brazo izquierdo: Por San Pedro y por San Pablo y por el apostol Santiago, asi seas de mi amor quemado como Cristo fué crucificado, midiendo el brazo tres veces, y cada vez repetia las mismas palabras, y esto era para que su galan viniese, y esto lo hacia estando presente cierta persona y lo enseñaba a otra persona que nombró, la cual lo aprendió y tambien lo hacia algunas veces.

Testigo 57. Iten, dijo dicho testigo en dicho dia, mes y año, que sabe, vio y oyo que esta reo enseñó a cierta persona el medirse desde el talon del pie hasta las partes vergonzosas con una cinta estando descalza, y diciendo al toque del ave maria estando en el terrado esta oracion, diciendo: Pie uno, gamba dos, simo tres, natura cuatro, y en cada una de las partes del talon de la rodilla de la yngle y de la natura avia de hacer un nudo, y decir: El sueño de fulano, ligo y ato, tan fuerte, que no pueda desacerse, hasta la muerte, y que la dicha cinta, en que avia de hacer los nudos y avia de medirse, la avia de traer todo el dia antecedente atada a la pierna, como liga, y despues de averse medido, la avia de traer toda la noche atada en el pelo de la cabeza, y si queria volver a repetir lo referido el dia siguiente avia de comenzar por atarse la cinta a la pierna como esta dicho, y todo esto se hacia a fin que los galanes las quisiesen.

Testigo 58. Iten, dijo dicho testigo en otra deposicion que hizo en otro dia del mes de Abril deste presente año de 1654, que sabe, vio y oyo, que cierta persona enseñó a esta reo una oracion para que su galan la quisiese, y la fuese a ver, que comienza así: Glorios St. Antoni, vos que anau vestit del abit del Pare menor, de aquells set focs que teniu hu men vullan donar lo mes ardent, lo mes cremant, que el poseu en lo cor de fulano (nombrando el galan) que binga y que no es detinga.

Testigo 59. Iten, dijo dicho testigo en otra deposicion que hizo por el mes de Mayo pasado deste presente año de 1654, que sabe, vio y oyo, que tratando cierta persona con esta reo de las palabras que se decian en las ampollas, se las refirió esta en esta manera: Por San Pedro y por San Pablo y por el apostol Santiago, por las misas de Navidad, por la

Santísima Trinidad, por la paloma blanca que va en el rio Jordan buscando su ventura, asi la busque fulano (que era la muger, por quien la hacia) en el su señor, que si la quiere, bien venga a buscarla, y sinó que se este queda, y que en todo ha dicho la verdad por el juramento que ha prestado, y no lo dice por odio, etc.

Testigo 60. Otro testigo jurado y ratificado en tiempo y en forma que depuso por el mes de Junio pasado deste presente año de 1654, dijo que sabe, vio y oyo que esta reo hizo las ampollas dos veces poniendo aguardiente, sal y azufre, y las ponía al fuego, y rezaba entre dientes de manera que no se le pudo entender lo que decia, y estando puestas la lumbre, las pegaba fuego con una pajueta, y si las llamas que salian eran azules era señal de que la queria su galan, y que si salian de otro color no la queria el dicho galan, y que todo esto se hacia para que la quisiese su galan.

Testigo 61. Iten, dijo dicho testigo en dicho dia, mes, y año, que sabe, vio y oyo, que esta reo por el mismo tiempo, en presencia de dos personas que nombre, echaba al fuego un pedazo de alumbre, diciendo unas palabras, que no entendió y si del dicho alumbre se formaba una cosa larga, que se parecia a la parte natural del hombre, decia que era buena señal, y si todo se deshacia decia que era mala señal.

Testigo 62. Iten, dijo dicho testigo en dicho dia, mes y año, que sabe, vio y oyo, que esta reo dijo á cierta persona en presencia de otras, que el galan que tenia, nunca la dejaria porque esta le avia dado sesos de asno, y que en todo ha dicho la verdad por el juramento que ha prestado y no lo dice por odio, etc.

Y fecha la dicha publicacion fue recebido juramento en forma devida de drecho de la dicha Esperanza Badia so cargo del cual prometió decir y responder verdad a lo que deponen estos testigos que se le dan en publicacion, y siendole leyda capitulo por capitulo respondió en la manera siguiente.

Al primer testigo. Capitulo primero. -- Dijo que es verdad que esta ha hecho las ampollas por Esperanza Coll una vez, y por Celidonia Lazaro tres ó cuatro, y por Doña Joana de la Paz cuatro, y por Clara la sobrina de Bentura una vez, y tambien es verdad que

ponia esta en dichas ampolletas alumbre, aguardiente y vino, y tambien azufre, y que con esto las ponía al fuego y las encendía cuando ervian con unas pajuelas, y decía las palabras siguientes: Yo te conjuro, ampolleta, por San Pedro, por San Pablo y por el apostol Santiago, por las misas de Navidad, por la Santísima Trinidad, por la paloma blanca que nació en el rio Jordan buscando su ventura, que busques así fulano a fulana, nombrando las personas por quien se hacia y diciendo que viniesen, y que tambien es verdad que decía que si la ampolleta ervia mucho y levantaba grandes llamas era buena señal, y si se rompía era mala señal y niega haver dicho las palabras contenidas en el capitulo por la muger de Barrabas, etc., porque las que decía son las que ha declarado y tambien tiene confesado en otras audiencias y no se acuerda haver hecho dichas ampolletas para que algun hombre se casase con alguna muger porque siempre que las ha hecho era para que sus galanes las quisiesen y fuesen á sus casas.

Al capitulo segundo, dijo que niega lo contenido en el capitulo porque esta no se acuerda haver hecho las ampolletas para que la quisiese su galan ni de haver dicho que las hacia nueve veces a este fin de que viniese su galan, si bien es verdad que a la dicha Esperanza Coll, Clara, Celidonia y doña Joana, cuando les hizo las ampolletas les dijo que se habian de hacer nueve veces.

Al capitulo tercero, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo que esta reo se ofrecio a hacerlo para encortar y que no llegase a otra persona el amigo de Esperanza Coll, y habiendole dado una cinta que esta le pidio del dicho su amigo al comenzar a tocar la ave maria se comenzo a medir con dicha cinta el pie diciendo: Pie uno, y despues media la pierna desde el pie asta la rodilla, y decía ganba dos, y despues desde la rodilla asta la ingle diciendo simo tres, y despues desde la ingle rodeando por el vientre asta la natura diciendo como cuatro, y entonces proseguia dando un fiudo a la cinta en la parte donde terminaba la medida diciendo: Yo ligo y ato el sueño de fulano tan fuerte hasta la muerte, y esto lo repetia tres veces mientras tocaba la ave maria, diciendo las mismas palabras que en la primera y dando asta tres fiudos, y despues le dijo a la dicha Esperanza que

se la atase dicha cinta a la cabeza o a la pierna, y que aquello se habia de hacer nueve veces en nueve dias, pero esta no lo hizo mas de una noche por la dicha Esperanza Coll, y los demas dijo la dicha Esperanza que ella los haría, y niega el haver hecho nueve fiudos, y el hacerlos y deshacerlos como dice el cargo, porque del modo que paso y las palabras que dijo es como esta lo confiesa en esta respuesta, y no se acuerda si estuvo alguna persona presente cuando esta lo hizo por la dicha Esperanza, si bien se acuerda que la servia entonces Ana Badia hermana de esta reo.

Al capitulo cuarto, dijo que niega lo contenido en el capitulo porque esta no sabe hablar con los rayos del sol, y lo que es verdad es que esta dijo a Esperanza Coll que doña Joana de la Paz hablaba con los rayos del sol y sabia una oracion.

Al capitulo quinto, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo de que esta ha hecho y dicho la oracion de la luna, puesta a la ventana o en el terrado mirandola y como en dicho capitulo se contiene, y que donde se acuerda averla hecho fue en casa de doña Joana y juntamente con ella y en su presencia, porque dicha doña Joana es quien se lo enseñó a esta, y que aora se acuerda que se lo ha dicho a Esperanza Coll de la manera que en el capitulo se contiene, pero no sabe si lo ha hecho por ella ni si se allo otra persona presente.

Al capitulo sexto, dijo que niega el capitulo porque todo es falsedad, que esta no ha dado en comida ni en bebida a su amigo tales cosas ni tampoco lo ha dicho a ninguna persona que lo ha hecho, ni ha pedido nueve sueldos para buscar los sesos, ni ha dicho que ningun boticario se los ha dado porque se ha hechado con el.

Al capitulo septimo, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y que a quien se lo decía y enseñaba esta, es a Esperanza Coll, y que esta lo sabia esto porque así se lo avia enseñado doña Joana de la Paz, segun lo tiene confesado en otras audiencias.

Al capitulo octavo, dijo que niega el capitulo porque ella no ha tenido bolsa en su vida con ninguna de las cosas que en el capitulo se dicen, ni la ha bendido a nadie y habiendosela mostrado la dicha bolsa

de que se le hace cargo en dicho capitulo, dijo que no era suya, ni la ha visto jamas, ni conoce tal bolsa.

Al capitulo nono, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y que a quien se lo dijo y enseñó, fue a Esperanza Coll, y que quien se lo dijo y enseñó a esta, fue doña Joana de la Paz, y que quien estava presente cuando se lo decía a la dicha Esperanza Coll, era Ana Badia, hermana de esta.

Al capitulo decimo dijo que niega lo que se contiene en el capitulo, porque esta no ha hecho torcida ni los a dado ni a dicho a ninguna persona ni prometido, el que se las haría porque esta no las sabe hacer.

Al capitulo undecimo, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo, que esta ha dicho que Clara la sobrina de Ventura, hacia lo del clavo, y porque doña Joana de la Paz o Esperanza Coll le dijo a la dicha Clara que esta lo decía; dicen que dijo la dicha Clara que esta era echicera y que havia hecho por elle las ampolletas y cuando la dicha doña Joana o Esperanza, que no se acuerda cual de las dos fue, dijo a esta lo que decía la dicha Clara, esta respondió que mejor lo sabia ella que no esta.

Al capitulo duodecimo, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo, y que esto le sucedio con Ursula de la llarza la Torrentina a quien iba esta con intento de aporrearla porque la amenazo de que la avia de embiar la justicia a su casa, y así lo hizo, y esta le dijo que se quitase lo que llevaba al lado con que echizaba a los hombres, porque le havia visto que llevaba una bolsa colorada al lado, lo cual le dijo la dicha Ursula a esta que la llevaba porque estaba muy enamorada de un hombre y para que la quisiese mucho porque el no la queria, y esta no sabe porque no lo vio ni se lo dijo lo que ella llevaba adentro de la bolsa.

Al capitulo decimo tercio, dijo que es verdad que esta dijo a Esperanza Coll que Jusepa la coja, que ya murio, le havia dicho que era bueno hacer decir una misa segun y como se contiene en el capitulo y diciendo las palabras cuando consagrarse ment per boca de gola, y que havia de tomar la tierra de la sepultura y traerla consigo, pero esta no le pidio tres sueldos a la dicha Esperanza para hacerlo, ni en su vida lo ha hecho por si ni por otra persona.

Al capitulo decimo cuarto, dijo que aunque ha hecho memoria desde que se le dio lo contenido en el capitulo en el cargo de la acusacion, no ha podido acordarse ni se acuerda de lo contenido en el dicho capitulo.

Al capitulo decimo quinto, dijo que no sabe lo que contiene el capitulo ni puede caer en quien fueron las personas que hablaron de ella como en el se contiene.

Testigo segundo.—Al capitulo primero y unico, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene y que con quien sucedio y a quien hizo la ampolleta fue a una muger que no le sabe el nombre y vivia en la calle de la jerea, al medio de la calle, y es una muger baja, rubia de pelo y ya vieja, y que si le dio dinero seria por necesidad que tenia esta y que no se acuerda cuanto fue lo que le dio.

Testigo tercero.—Capitulo primero, dijo que es verdad lo que se contiene en el capitulo, escepto que las palabras que decía al poner las ampolletas al fuego, eran las que tiene declaradas por San Pedro, por San Pablo, etc., sin mezclar palabra ninguna de diablo ni nombrar al diablo cojuelo, y que por quien hizo las ampolletas de la manera que se contiene en el capitulo fue por Celidonia llazer.

Al capitulo segundo, dijo que niega el capitulo como esta porque esta no lo sabe, y así no lo ha podido enseñar, y lo que es verdad es lo que tiene confesado de que se lo oyo decir a Jusepa la coja que ya murio.

Al capitulo tercero, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, escepto de que cuando dijo dicha oracion, que seria dos ó tres veces, por Celidonia llazer, no hacia nudos en la cinta ni esta dijo que la comprara, ni la dicha Celidonia le dio tal cinta ni sabe que en esta oracion se hagan nudos en cinta.

Al capitulo cuarto, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y que por quien se hizo fue por Celidonia llazer a quien esta servia y a quien esta llevo y ofrecio hacer y decir la oracion, y pidio dineros para el estatal y lo compro y lo baptizo en las tres pilas de las tres Iglesias y dijo la oracion de Santa Elena encendiendo los tres

pedazos del estadal, y atravesandolo con alfileres fue Isabel la Castellana, la cual la hizo como se contiene en el capitulo y de quien ya tiene confesado de ella esto y otras muchas cosas, y que tambien dijo la oracion de Santa Marta encendiendo un cirio verde.

Al capitulo quinto, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo y que ya tiene confesado que decia tambien la dicha Isabel la Castellana la dicha oracion de Santa Marta, y para ello, en el cirio que encendia, clavava tres alfileres, y solo niega lo que dice el capitulo de que esta la rezaba tambien, porque no la rezo ni la sabe y solo estaba biendolo como lo hacia.

Al capitulo sexto, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, excepto de que a esta no la dieron del cordel que adobo como se refiere en el capitulo Maria la Catalana, ni tampoco es verdad que esta tenia el cordel ni le dio, para que se le adobaran, porque quien le tenia y le saco para adobar, fue la misma Maria la Catalana, la cual cuando dio del cordel adobado a Celidonia llazer, dijo a esta que guardaba lo demas para dar a Clara y a su tia Ventura que solian ir en casa de la dicha Celidonia.

Al capitulo septimo, dijo que es verdad todo lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y que quien hizo las naranjas, segun en el se refiere, fue Maria la Catalana por esta y por Celidonia llazer, las cuales fueron con ella a la acequia, y sucedio todo como lo dice el testigo en este capitulo.

Al capitulo octavo, dijo que es verdad todo lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y que quien hizo lo del corazon, fue Maria la Catalana por Celidonia llazer.

Al capitulo nono, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y que quien hizo lo de las avas, fue la dicha Maria la Catalana por Celidonia llazer y esta reo que estaban presentes, y que todo sucedio del modo referido en el cargo de este capitulo, y que tambien se acuerda que entre las avas puso un dinero de cruz, y que antes que se apartara y se retirara la dicha Maria á otro aposento, detras de una puerta hecho dichas avas en una escudilla de agua bendita, segun ella dijo, que la trajo de

Santa Catalina de Sena, y encendio un cirio verde y se retiro á hacer dicho conjuro detras de la puerta, y esta no entendio las palabras que decia en dicho conjuro.

Al capitulo decimo, dijo que es verdad lo que dice el capitulo como en el se contiene, porque esta reo ha hecho los palmos en la manera en dicho capitulo referido muchas veces por si misma y por Celidonia llazer, á quien no dijo que lo hiciese por si misma.

Testigo cuarto. Capitulo primero, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo que esta há hecho las ampollitas en la manera que en el se refieren, y que ya tiene confesado que las palabras que decia cuando hacia dichas ampollitas son: Por San Pedro, por San Pablo y por el apostol Santiago, etc., y que por quien las ha hecho, segun tiene ya confesado, es por Doña Joana de la Paz, por Celidonia llazer, por Esperanza Coll y por Clara, la sobrina de Ventura, y por la muger de la jerea como ya tiene declarado, y si las ha hecho por otra persona no se acuerda.

Al capitulo segundo, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y para mas explicarse, declaro como decia las palabras al medir los palmos, que son del modo siguiente, que antes de comenzarse á medir decia: Por San Pedro, por San Pablo y por el apostol Santiago, por las misas de Navidad, por la santisima Trinidad, por la Paloma blanca que nacio en el rio Jordan buscando su ventura, que asi la busque fulana en fulano, que si la quiere bien, que la venga á ver, las cuales palabras y conjuro es el mismo que decia cuando hacia las ampollitas, y despues se comenzaba a medir, y cuando estava ya midiendo decia: De fuego de amor te abrasas, de fuego de amor seas abrasado como Cristo fue crucificado, y segun se terminaban los palmos decia lo que havia de ser como se dice en el capitulo.

Al capitulo tercero, dijo que sino es que sea la oracion que rezaba á la ventana, como dice el capitulo, la de San Silvestre, que no sabe que pueda ser otra, porque esta no sabe otra, y que por quien la ha dicho, es por Celidonia llazer y por Doña Joana de la Paz poniendose de noche a la ventana a cualquiera ora y no a las once como dice el capitulo.

Al capitulo cuarto, dijo que es verdad lo conteni-

do en el capitulo, y que quien decia la oracion del sol salido en el terrado mirando al sol en presencia de esta reo, era Doña Joana de la Paz, pero no se la enseñava a esta.

Al capitulo quinto, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo como en el se contiene, y que quien le dijo que rezase a la anima sola, como en el se refiere, fue Doña Joana de la Paz, pero esta no lo ha rezado.

Al capitulo sexto, dijo que es verdad lo que dice en el capitulo como en el se contiene, y que lo del rosario lo ha hecho delante de Doña Joana de la Paz por saber del galan de ella algunas veces, y otras por saber del galan de esta reo, si las vendrian a ver, y aunque doña Joana se lo puso a hacer no lo acerto a hacer.

Testigo quinto. Al capitulo primero, dijo que niega lo contenido en el capitulo porque esta no ha dado ninguna de dichas cosas a su amigo ni ha dicho a nadie que las ha dado, ni tal se le provara, ni que por haverse las dado la queria mucho dicho su amigo, ni ha aconsejado a nadie que lo hiciese ni a llevado a nadie a muger ninguna que supiese de adovar las cosas referidas en el capitulo, ni a consultado cosa ninguna ni para esta ni para nadie.

Al capitulo segundo, dijo que lo que es verdad del dicho capitulo es que Ursula de la Llansa dijo a esta reo que queria hacer una ampollita, y un dia, a cosa de medio dia, tomó una ampollita en la mano, y hecho en ella vino, aguardiente, azufre y alumbre, y despues de haverlo hechado hizo una cruz sobre la ampollita en la mano derecha, y despues se llevo a una ventana que caia a un descuberto de su misma casa, y puso la boca sobre la misma ampollita y decia unas palabras que esta no entendio ni sabe si dijo: Yo te conjuro á Sant Pere y a Sant Pau, o si dijo otras cosas, y este le preguntó que que era lo que decia y dicha Ursula respondió que era una oracion, y despues tomó la ampollita y la puso al fuego, y estando irviendo encendio una pajuela, y la puso a la boca de dicha ampollita, y se encendio levantando de abajo una llama azul, y de arriba, clara, y no se acuerda si se rompio o no se rompio dicha ampollita, solo sabe que la dicha Ursula decia que si se rompia era mala señal y que todo esto lo hacia para ver

si su amigo la queria bien, y esto lo hizo una vez delante de esta reo, y delante de Marieta que era una criada que entonces estava en su casa de la dicha Ursula, y era una moza rubia, ojos azules, tan alta como esta reo, y lo demas del capitulo niega porque esta ni otra persona no dijeron a la dicha Ursula que si queria que hiciesen las ampollitas ni lo que se ponía en ellas porque esta no lo sabia entonces, ni lo que se ponía, ni las palabras que se decian, ni como se havian de hacer, hasta que despues se lo enseñó Isabel la Castellana como ya tiene declarado.

Al capitulo tercero, dijo que niega el capitulo como esta, porque esta no sabe nada de lo que en el se contiene ni lo ha oido otra vez hasta que se le a dicho aqui en este tribunal.

Testigo sexto. Al capitulo primero, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo y que ya tiene confesado que quien hizo lo de las avas fue Maria la Catalana en casa de Celidonia y por ella, y para saber si vendria la justicia y otras cosas, y si la dicha Maria lo ha hecho en otra parte delante de esta no se acuerda.

Al capitulo segundo, dijo que es verdad lo contenido en el capitulo, y que quien lo hizo fue Maria la Catalana, y aunque dijo oracion, esta no entendió lo de las palabras, pero bien le oyo decir de San Antonio y de fuegos, y por quien lo hizo dos veces de la manera que en el capitulo se refiere fue por Celidonia llazer.

Al capitulo tercero, dijo es verdad lo contenido en el capitulo de que esta pidió a Maria la Catalana que hiciese unas ampollitas por doña Joana de la Paz, y dicha Maria las hizo dos veces poniendo en dichas ampollitas, sal, vino, aguardiente, azufre y alumbre, y al ponerlas al fuego decia un conjuro que esta no entendio a la misma boca de la ampollita, y despues las ponía al fuego y se descalzaba un zapato y lo arrojaba al suelo diciendo: Ay te quemaras con todos los diablos del infierno, y despues tomava una pajuela y la encendía y la ponía a la boca de la ampollita diciendo unas palabras que esta no entendio, y despues levantava llamas dicha ampollita, y por ellas decia dicha Maria que conocía que havia salido bien y que vendria su amigo de la dicha doña Joana y que lo queria mucho, y la causa de averle pedido